

**SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE ENDARA-CARPIO  
SAFETYSOLUTIONS S.A.**

**INFORME DE COMISARIO DE 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a continuación mi informe y opinión sobre la situación financiera y operacional de la empresa.

De acuerdo a los objetivos planteados por la Empresa, el 2019 se constituyó en un año de crecimiento en las operaciones comerciales de la Empresa, captando varios clientes de importancia y generando ingresos de acuerdo a la planificación establecida por la Administración de la Empresa.

El manejo de la contabilidad se ha dado de manera prolija siguiendo la normativa aplicable y el cumplimiento con las obligaciones tributarias de igual manera han podido ser evidenciadas en la inspección realizada con respecto al cumplimiento legal de la Empresa.

Durante el 2019 se mantuvieron los servicios de la empresa Progress Services Cia. Ltda. para gestionar la contabilidad y administración tributaria de SAFETYSOLUTIONS S.A., mejorando la fiabilidad de la información presentada a los entes regulatorios.

La única novedad encontrada es la generación de multas por presentación tardía de la declaración del IVA y Retenciones en la fuente, por un monto de \$154.69 (ciento cincuenta y cuatro dólares con sesenta y nueve centavos).

Atentamente,



**Sebastián Cattán Apráez**  
**Comisario Principal**  
**Soluciones de Seguridad y Ambiente Endara-Carpio Safetysolutions S.A.**